

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2012 de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la Orden de 23 de octubre de 2012 al interesado que se cita.

Habiéndose dictado Orden del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Deporte, de 23 de octubre de 2012, por la que se resuelven acumuladamente tres recursos de alzada interpuestos por don Juan Yélamos Hinojo contra Resoluciones de la Delegación Provincial de Cultura en Almería, por las que se deniega autorización para el uso de aparato detector de metales, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio fijado a estos efectos por el interesado, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso de alzada referido se resolvió mediante Orden del Consejero de Cultura y Deporte de 23 de octubre de 2012, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José, núm. 13, 41004, de Sevilla, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de dos meses para la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a), 14.1, regla primera, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de noviembre de 2012.- La Secretaria General Técnica, Dolores Carmen Fernández Carmona.